

Informalidad laboral, un desafío que no jubila



FRANCO ANTONUCCI
 HORIZONTAL

El problema de la informalidad –definida como trabajadores sin seguridad social o sin contrato– es, sin duda, de carácter estructural. Afecta en mayor medida a las mujeres y se duplica en la población en edad de jubilar. Mientras que en el promedio de la OCDE un 12,1% de los ocupados es informal, en Chile la cifra alcanza un 26,5% en el trimestre enero-marzo 2026. Tal como en otros indicadores laborales, las mujeres están en una peor situación que los hombres: la tasa de informalidad asciende a un 27,9% y un 25,4%, respectivamente.

La pregunta que uno podría plantearse genuinamente es: ¿por qué es un problema la informalidad? Y la respuesta puede tener muchas aristas. Desde el punto de vista fiscal, una persona informal no cotiza ni tributa, lo que afecta negativamente la base de la recaudación.

Para los trabajadores, esto se traduce en una mayor vulnerabilidad de ingresos. En períodos de crisis enfrentan más probabilidad de que los salarios caigan y queden desprotegidos ante eventualidades, lo que se mitigaría si pudieran acceder al seguro de desempleo, el cual es para trabajadores formales. Asimismo, se suma a una mayor restricción de acceso al crédito, empleos con condiciones deficientes de seguridad y salud, además de tener efectos negativos en productividad.

Adicionalmente, afecta la sostenibilidad del sistema de pensiones: que uno de cada cuatro trabajadores no contribuya al sistema es un desafío para el Estado.

El problema de la informalidad no desaparece al momento de jubilarse. Por el contrario, se duplica tanto en hombres como en mujeres, tal como se observa en el gráfico.

Para mujeres sobre 60 años y hombres mayores de 65 años, nos encontramos con que las tasas de informalidad ascienden a 52,6% y 53,3%, respectivamente. Para poner esto en contexto,



“La informalidad no desaparece al momento de jubilarse. Por el contrario, se duplica tanto en hombres como en mujeres. Si seguimos sin una agenda que aborde el problema, no debiera extrañarnos que siga al alza”.

las personas en edad de jubilar representan un 8,9% de la fuerza de trabajo, pero al mismo tiempo representan un 18,7% de los informales (466 mil personas), es decir, vuelven a trabajar pero lo hacen mayoritariamente de manera informal.

¿Por qué nuestros adultos mayores no pueden disfrutar sus años de jubilación fuera del mercado laboral? Un estudio del CEVE UC indica que el 62% de las personas en edad de jubilar lo hace por razones económicas. Claramente el bajo monto de las pensiones, con un promedio mensual de \$ 466 mil, inferior al salario mínimo, influye en esta decisión. Esto se agrava si el trabajador ya ha tenido una trayectoria informal, ya que tiene más lagunas previsionales y, por ende, peores pensiones.

Además, una persona que ya jubiló y recibe su pensión puede tener un empleo sin perder sus beneficios, incluida la Pensión Garantizada Universal (PGU), sumado a que una persona ya pensionada no está obligada a cotizar. Adicionalmente, un 36% declara seguir trabajando para mantenerse activo. En esta decisión, la esperanza de vida también juega un rol fundamental: mientras que en Chile en 1990 la esperanza de vida al nacer era de 74 años, en 2024 alcanzó los 81 años, es decir, la vida de los jubilados es cada vez más larga.

En el gráfico se observa que en la población en edad de jubilar, posterior a la pandemia los hombres evidencian una mayor tasa de informalidad que mujeres, contrario a la tendencia previa a la pandemia. Más aún, entre las personas jubiladas se observa una tendencia creciente en la tasa, pasando de 45,7% en mujeres jubiladas informales en enero-marzo 2022 a 52,6% en el mismo trimestre móvil de 2026. Para hombres, la variación es desde 48% a 53,3% en el mismo período.

Si seguimos sin una agenda para abordar la informalidad no debiera extrañarnos que esta siga al alza. Un mayor crecimiento económico, como el que propone el proyecto de ley de reconstrucción es fundamental para generar mayores puestos de trabajo pero se requiere de medidas específicas para abordar la situación de los adultos mayores. Entre ellas la jubilación diferida o el aumento legal en edad de jubilación, para que los que decidan volver al mercado laboral, estén en mejores condiciones.